

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, si en ten. er fecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reglamentos de 2 de Abril y de 1 y 31 de Octubre de 1851.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar en los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 >
 A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 >

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. **0'50**

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 40 de 9 Febrero.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 398.
Circular.

Por la presente circular me dirijo a los habitantes de la provincia para hacerles un ruego, que deseo y espero ver satisfecho.

Por noticias que llegan á este Gobierno, advierto que el lenguaje soez y grosero se emplea de un modo harto frecuente, por desgracia, entre personas que ya tienen por uso y costumbre anteponer ó post-poner la blasfemia al exponer un concepto en el curso de la conversación ó en las discusiones, y como esto no tiene justificación de ningún género, y no sólo es de mal gusto sino que revela un grado de cultura sumamente inferior para aquellos que hacen uso y alarde, en ocasiones, de ese lenguaje, suplico á todos que prescindan de tan grosero vicio, que así puede llamarse, para no verme en el caso de emplear medidas que han de implicar castigos en los que he de ser inexorable.

Desde luego encargo á todos los agentes dependientes de la autoridad de este Gobierno, y ruego á las personas que quieran coadyuvar á esta campaña que inicio, que denuncien á cuantos pronuncien palabras que sean consideradas como blasfemia, para aplicarles las sanciones que merecen, como debe castigarse todo acto contrario á la moral ó á la decencia pública, considerando la blasfemia comprendida en estos actos.

Espero de la sensatez y cultura de todos que no darán ocasión ni lugar á que tenga que hacer uso de las sanciones á que por virtud de la ley estoy autorizado.

Murcia 9 de Febrero 1922.

El Gobernador interino,
Mariano Martínez Paños

Sexta sección.

Número 352.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Mes de Noviembre.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes actual.

Ordinaria del día 7.

Presidencia de D. José Moncada Calderón.

Asistieron los Sres. Dorda, García Albaladejo, Ortega (D. Julio), Sanchez (D. Feliciano) y Belmonte, siendo aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obligaciones del corriente mes.

Leyose una instancia de D. Alfonso Martínez Tapia, solicitando que por la Secretaria se le expida certificación acreditativa de los particulares que en aquella se detalla referentes á documentos de crédito contra el Ayuntamiento y que por éste se le abone el importe de las láminas que tiene depositadas como fianza, con el fin de que el día que aquéllas se hagan efectivas, pueda constituir éstas a con papel del Estado y el Ayuntamiento, que por Secretaria se expidan y engreguen al interesado las certificaciones solicitadas y que respecto á los demás particulares informe la Comisión de Hacienda.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Policía urbana, proponiendo se conceda licencia para construir una casa á D. Alfonso Martínez, en la calle de Santa Florentina.

También se sancionó un oficio del Arquitecto municipal y Contador de este Ayuntamiento, proponiendo que la relación de los fondos devengados por los bomberos en la noche del 29 de Septiembre último, con motivo de la inundación, se abonen con cargo al capítulo de imprevistos.

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por D.ª Dolores Minguéz, viuda del empleado municipal D. Pedro García, solicitando un socorro y el Ayuntamiento acordó concederle el de cien pesetas que se abonará con cargo al capítulo 9.º, artículo 4.º del presupuesto en ejercicio.

Leyose un oficio del Sr. Juez de instrucción de La Unión, reclamando los certificados é informes que en aquél se detallan necesarios en

sumario que instruye á virtud de denuncia formulada por el Teniente de Alcalde D. Cayetano Albaladejo, por consecuencia de haberse sacrificado algunas reses en el Estrecho é instruyendo á la Corporación del derecho que le asiste como presunta perjudicada y el Ayuntamiento acordó reservarse el derecho á mostrarse parte y que se expidan por las respectivas dependencias las certificaciones que se interesan, las cuales serán traídas á sesión para conocimiento de la Corporación antes de ser remitidas á aquel Juzgado.

Dióse cuenta de la propuesta del señor Alcalde, respecto á si ha de cobrarse los derechos de tarifa á los propietarios que han de reparar en sus fincas los desperfectos ocasionados con motivo de la inundación, y el Ayuntamiento acordó eximirles de dicho pago.

Se leyó un oficio del Procurador D. Casto Fernández, haciendo renuncia de la representación que ostenta de la Corporación, y ésta acordó que se oficie al mismo para que concrete ó no si renuncia á la representación que le confirió el Ayuntamiento y á que en su oficio nada concreta.

Por la Corporación fueron confirmados varios nombrados hechos por el Sr. Alcalde á favor de empleados sanitarios.

Seguidamente se leyó un oficio del Sr. Concejal D. Miguel Pelayo, solicitando se le amplie en un mes más la licencia que disfruta, y el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado.

Dióse lectura de otro oficio de la Sra. Presidenta de la Sección de Damas de la Cruz Roja, solicitando poder utilizar el Salón de Sesiones, para poder llevar á cabo en él la imposición de las insignias á las Damas enfermeras de dicha institución, y el Ayuntamiento acordó de conformidad.

Leyose un dictamen emitido por el Sr. Letrado consistorial, en el que propone la rescisión del contrato con el arrendatario de carruajes de lujo, por haber éste incumplido las condiciones del arrendamiento, y el Ayuntamiento acordó aprobarlo.

A seguida se leyó una instancia del Sr. Presidente de la Asociación de comerciantes é industriales mineros de la diputación del Beal, solicitando se les autorice de nuevo la matanza en el centro del Estrecho, como igualmente al dictamen de la Comisión de Sanidad y al informe del Inspector Veterinario en este asunto, y el Ayuntamiento en vista de todo ello, acordó autorizar

la matanza de reses en el Llano y en el Estrecho, con carácter provisional y que inmediatamente se realicen las obras propuestas por el referido Inspector en los locales que aquella se efectúa.

Y por último, se dió lectura de una instancia suscrita por las asociaciones de varias Sociedades del Llano del Beal, exponiendo: Que con motivo de la inundación que tantos perjuicios morales y materiales causó á numerosas familias y concluyen proponiendo se verifiquen ciertas obras para evitar los efectos de la última inundación, y el Ayuntamiento acordó que se lleven á efecto todas cuantas medidas se proponen en la instancia de referencia.

Ordinaria del día 14.

Presidencia de D. José Moncada Calderón.

Asistieron los Sres. Ruiz, Dorda, Oliver, Ortega (D. Julio), Sanchez (D. Feliciano) y Vidal, siendo aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Octubre último.

También se aprobó un dictamen de la Comisión de Policía urbana, proponiendo se conceda licencia á D.ª Trinidad Montoro, para ampliar la terraza de la casa de su propiedad sita en la calle de la Serrera núm. 16.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Excmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, dando las gracias á este Ayuntamiento por la ayuda prestada para normalizar el servicio con motivo de la inundación de esta ciudad.

También quedó enterado el Ayuntamiento de otro oficio del Sr. Procurador D. Francisco Ruiz, acompañando copia del auto de señor Juez de instrucción, recaído con motivo á la consignación que hizo el Arrendatario del arbitrio de carruajes de lujo en el mes de Octubre último.

Dióse lectura de una instancia de D. José Pintado, solicitando se le asigne sueldo en el próximo presupuesto, como auxiliar del Inspector de carnes de Algar, Beal, Rincón y Lentiscar, que gratuitamente viene desempeñando, y el Ayuntamiento por mayoría de votos acordó que la instancia de que se ha dado cuenta pase para su informe á la Comisión correspondiente.

Leyéronse dos instancias suscritas por Maria Inglés y Juana Bermejo, viudas respectivamente de los empleados de carnes José An-

tonio Fernández y Eusebio García, solicitando un socorro, y el Ayuntamiento acordó conceder á cada una de las peticionarias el de cien pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo 9.º, artículo 4.º del presupuesto corriente.

Diose cuenta del expediente instruido para la percepción del arbitrio sobre aparatos automáticos destinados á juego y la Corporación acordó prestarle su aprobación y que desde luego se proceda á la percepción del citado arbitrio.

Acto seguido dió lectura del informe emitido por el Sr. Letrado consistorial, referente á si la Compañía de Tranvías tiene derecho á aminorar las horas de circulación de éstos, y es de opinión que esta medida en el caso de ser pertinente habria de adoptarla el Ministerio de Fomento.

A seguida se dió lectura del dictamen emitido por el Arquitecto municipal, referente sobre inspección en las líneas y demás instalaciones del tranvía, y expresa que debe obligarse á una mejor conservación de las entrevías y laterales, debiendo emplear en ellas la misma clase de materiales que utiliza el Ayuntamiento, debiendo además procederse á la extracción de todos aquellos que fueran de diferentes clases de los utilizados y la Corporación después de haber leído una copia del contrato entre la Corporación y la Compañía acordó que el informe del Letrado quede sobre la mesa que se pida copia en simple de la escritura de cancelación, cumplir lo propuesto por el Arquitecto y que por éste se compruebe la denuncia del Sr. Oliver, sobre la altura que deben estar los cables.

El Ayuntamiento á propuesta del señor Alcalde Presidente acordó ampliar el plazo de expedición de cédulas personales hasta el día 30 del corriente mes.

Leyose un oficio del Sr. Presidente de la Sociedad de conciertos de esta ciudad, solicitando de la Corporación se le conceda autorización para ensayar durante varios días en el Salón ático del Ayuntamiento y este acordó acceder á lo solicitado.

Seguidamente se dió lectura de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia relativo á que la Comisión provincial ha visto el recurso de alzada interpuesto por la Mancomunidad Fábrica de gas, contra acuerdo de este Ayuntamiento, declarando que no constituye fuerza mayor la falta de carbón para suministrar el alumbrado público y dicha Comisión acordó que se informe que entiende ser pertinente la revocación del acuerdo apelado, y la Corporación acordó que el asunto pase á informe de dos Letrados para si procede ó no la alzada en unión de la Comisión de Fomento.

Diose cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se recompense á ciertos empleados por los trabajos extraordinarios realizados en la última epidemia y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación con algunas modificaciones é incluyendo á algunos otros individuos que no venian propuestos.

Ordinaria del día 21.

Presidencia de D. José Moncada Calderón.

Asistieron los Sres. Dorda, Ortega (D. Julio), Eguzquiza, Belmonte y Sánchez (D. Feliciano y D. Antonio), siendo aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de régimen interior, proponiendo su nombre Practicante

municipal supernumerario á D. Andrés Alarcón Vivancos.

Diose lectura de una carta del señor Alcalde de Murcia, solicitando el concurso de este Ayuntamiento para recabar del Gobierno que la Universidad de aquella ciudad goce de los demás privilegios y prerrogativas que los demás de España y la Corporación acordó cooperar á lo pedido y para ello se oficie á los señores Diputados para que lo hagan en tal sentido.

Leyose un oficio de la Profesora subvencionada de Los Puertos, renunciando el cargo y el Ayuntamiento acordó aceptar la renuncia y que la Comisión de Instrucción pública anuncie el concurso para cubrir la vacante.

Se concedió los dos meses que tiene solicitados al obrero José Monzón.

Diose lectura de una instancia de los individuos que componen la brigada del barrio, solicitando se les abone los haberes correspondientes á los días que se ocuparon en la limpieza de la población con motivo de la inundación de 29 de Septiembre último y el Ayuntamiento acordó que dicha solicitud pase á informe de la Comisión de policía urbana.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Fomento proponiendo se adquieran 150 metros cúbicos de piedra machacada para la reparación del camino que conduce á los polvorines de la Algameca.

Leyose un dictamen de la Comisión de Hacienda en la instancia de D. José José Antonio Torrres, solicitando aumento en el precio por servicio de la conducción de carnes á las tabajerías y la Corporación acordó que vuelva de nuevo á informe de la referida Comisión.

Acto seguido se dió lectura de una instancia de D. José Quiles Martínez, ofreciendo cobrar el arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo en lo que resta del presente año, y el Ayuntamiento fué tomada en consideración la propuesta por ser favorable y que pase á la Comisión de Hacienda para que señale la fianza y redacte el pliego de condiciones, expresando en una de ellas que el recaudador renuncia á todo derecho de reclamación.

Diose cuenta de los expedientes para la percepción de los arbitrios sobre solares é inquilinato y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que desde luego se proceda á la percepción de los citados arbitrios.

Acto seguido dió lectura de un oficio del Contador de fondos municipales acompañando informadas las solicitudes de los médicos titulares en que piden les sean abonados sus haberes. A seguida se leyeron las instancias de aquéllos solicitando el pago de su haberes, así como la solicitud de La Unión Médica de Cartagena y La Unión, solicitando rápida solución á las reclamaciones formuladas por dichos titulares sobre falta de pago y el Ayuntamiento acordó que se tramite el oportuno expediente para obtener autorización del Gobierno para la venta de la deuda interior que posee y que por la Comisión de Hacienda se estudie y proponga cuantas fórmulas se consideren convenientes á fin de poder atender al pago de los médicos titulares y demás empleados de la Corporación.

A seguida se leyó una instancia de Ginés León Egea, solicitando se le confirme en el cargo de celador para el que fué nombrado en 10 de Mayo último y el Ayuntamiento acordó confirmar en propiedad el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde.

Se acordó que pase á la Comisión de Hacienda la instancia del señor Cura del Beal en la que solicita un socorro para ayuda de los gastos de reparación de aquella iglesia.

También se acordó que informe la Comisión de Fomento la moción del Sr. Concejal D. Francisco de Paula Oliver, proponiendo se efectúe un ensayo de pavimentación moderna que podrá ser asfaltado en la calle Honda.

Fueron confirmados varios nombramientos de empleados sanitarios de canes interinos hechos por el Sr. Alcalde.

Se acordó que quede sobre la mesa de Secretaría el informe de la Comisión de Sanidad proponiendo se cree la plaza de Inspector de carnes, frutas y pescados para las diputaciones de Algar y Lentiscar.

Seguidamente se dió lectura de un oficio del Procurador D. Francisco Ruiz, acompañando copia de los considerandos y parte dispositiva recaído en el expediente sobre jurisdicción voluntaria promovido por D. Alfonso García Pagán, sobre la consignación correspondiente al mes de Agosto último en concepto del arriendo del impuesto de carruajes de lujo y el Ayuntamiento quedó enterado.

Y por último, se dió lectura de una instancia de D. Alfonso García Pagán, solicitando de la Corporación ciertos certificados relacionados con la emisión de laminas resguardos emitidas por este Ayuntamiento y la Municipalidad acordó que la solicitud pase á informe de la Comisión de Hacienda, á la que aportarán todos los datos que solicita el peticionario.

Ordinaria del día 28.

Presidencia de D. José Moncada Calderón.

Asistieron los Sres. Sanz, Ortega (D. Julio), Dorda, Oliver, Sánchez (D. Feliciano y D. Antonio) y Vidal, siendo aprobada el acta de la anterior.

Según lo acordado en la sesión anterior dióse nuevamente cuenta del informe de la Comisión de Sanidad proponiendo se cree una plaza de Inspector de carnes, frutas y pescados, para las diputaciones de Algar y Lentiscar, y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación con el veto en contra del Sr. Dorda.

Fué aprobada una moción de la Comisión de Policía urbana, proponiendo se testimonie á la Junta de Obras de este puerto y al Ingeniero Director de las mismas, la gratitud de este Ayuntamiento por su concurso en los trabajos para la limpieza de la población con motivo de la inundación última.

Diose cuenta del expediente instruido á petición del Jefe que fué de la Guardia municipal D. José Lorente, solicitando la jubilación que corresponda, y el Ayuntamiento por mayoría de votos acordó aprobar el informe emitido en aquél por el Sr. Letrado consistorial, concediéndole la jubilación solicitada y que de este acuerdo se dé cuenta á la Junta municipal.

Leyose una instancia de D. Francisco Andreu, solicitando se incoe expediente en averiguación de ciertos hechos realizados por el Agente ejecutivo y oficio de éste, expresando no sigue procedimiento alguno contra el Sr. Andreu y que con arreglo á la Instrucción se le entregue el 20 por 100 que ha consignado aquél para costas y la Corporación acordó que el asunto pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Diose lectura de la diligencia de

subasta de los terrenos y pozos de encerrar nieve que posee el Ayuntamiento en la Sierra de Espuña declarada desierta la subasta por no ajustarse á los pliegos presentados.

Seguidamente se dió lectura de una instancia del licitador Sr. Andreu ofreciendo como fianza la suma de 80 pesetas y la Municipalidad acordó subastar nuevamente este servicio por el tiempo de doce años, bajo el tipo de 80 pesetas y con las demás condiciones que aparecen en el expediente.

Se acordó aprobar un informe de la Comisión de Régimen interior proponiendo se satisfaga á D. Joaquín Dais el haber correspondiente al mes de Septiembre último, como Practicante que fué para la atención de los enfermos tíficos del Santo Hospital de Caridad.

Diose lectura de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se aumente en tres pesetas diarias el servicio de conducción de carnes del Matadero de esta ciudad y aconsejando se anuncie un nuevo concurso para este servicio y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación anunciándose el concurso por un año.

Leyose una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia relativa á pago de los Médicos titulares y la Corporación acordó que la misma previo informe del Contador pase á la Comisión de Hacienda.

A continuación se dió lectura de una instancia del Inspector químico de este Ayuntamiento D. José María Hernández, solicitando dos meses de licencia por enfermo, y la Corporación acordó acceder á lo solicitado.

Leyose otra instancia suscrita por el celador de Perin Manuel Arias Fernández, solicitando la confirmación de su nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde y la Municipalidad así lo acordó.

Seguidamente se leyó una moción suscrita por el Sr. Concejal Don Francisco de Paula Oliver, referente á rebaja de recorrido del tranvía en vista de su contrato con el Ayuntamiento y éste acordó que aquélla pase á informe del Sr. Letrado Consistorial.

Leyose otra moción del Sr. Concejal D. Manuel Dorda, pidiendo á la Corporación suscriba el contra-proyecto formulado por los representantes de Ayuntamientos de más de cien mil almas estableciendo nuevas bases para el impuesto de cédulas personales y la Municipalidad acordó prestarle su aprobación.

Y por último el Ayuntamiento acordó ampliar el plazo voluntario para la expedición de cédulas personales hasta 31 de Diciembre próximo.

Cartagena 30 Noviembre de 1919.
—El Secretario, José Carreño.

Sesión de 5 de Diciembre.

En la de este día dióse cuenta del extracto de acuerdos que antecede y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial*. Así resulta del acta. Lo anoto y firmo como Secretario de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente de la misma.—José Carreño.—V.º B.º Moncada.